Acta número: EX/003/2018

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TRES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día primero de noviembre de dos mil dieciocho, se reunieron en las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, ubicadas en Santos Degollado No. 79, zona centro, los miembros integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, a efecto de llevar a cabo la sesión extraordinaria número tres del año dos mil dieciocho, conforme al siguiente:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1.-LISTA DE ASISTENCIA. El titular del comité, Maestro SABINO HERMILO FLORES ARIAS, efectúa la toma de asistencia a las y los miembros integrantes del comité de ética y prevención de conflictos de interés de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, haciéndose constar que se encuentran presentes: el director general, Licenciado ESTEBAN ARROYO, la jefa de departamento, Licenciada ROSA EVELIA PÉREZ VALDIVIA y las dos operativos, la Licenciada ISABEL SANDOVAL AGUAYO y Licenciada DIANA CÁRDENAS FLORES; obrando constancia que se encuentran justificadas las inasistencias de la Licenciada DIANA ELIZABETH PÉREZ REBOLLEDO, secretaría ejecutiva, Licenciada ANA KAREN DE LA ROSA RODRÍGUEZ, operativo dos, la primera de ellas por encontrarse disfrutando de su periodo vacacional, y la segunda por habérsele concedido un día económico. *Obrando documentos que acreditan lo anterior, anexos a la presente acta para constancia.*

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. En virtud de que asistieron más de la mitad de los integrantes del comité, en su carácter de titular del comité Maestro SABINO HERMILO FLORES ARIAS, procede a declarar quórum legal, por lo tanto queda instalada la sesión extraordinaria número tres del comité de ética y de prevención de conflictos de interés, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, así como válidos las acuerdos que se tomen.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El titular del comité Maestro SABINO HERMILO FLORES ARIAS, procede a dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión, con el propósito que se proceda a su análisis y aprobación, y en caso de existir alguna observación a la misma, es el momento oportuno para ello, para lo cual se procede a enumerar el orden del día.

1.- Lista de asistencia.
2.- Declaratoria de quórum legal.
3.- Aprobación del orden del día.
4.- Se somete a consideración, análisis y estudio del comité de ética y de prevención de conflictos de interés de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, una denuncia presentada en la página de este Organismo por una persona de nombre ELENA ROSALES, en contra de una servidora pública de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, [redacted]

Al no existir ninguna modificación al mismo, y una vez consultado al Comité, es aprobado por unanimidad de los asistentes el orden del día de la sesión extraordinaria número tres del comité de ética y de prevención de conflictos de interés de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.

4.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA, UNA DENUNCIA PRESENTADA EN LA PÁGINA DE ESTE ORGANISMO POR UNA PERSONA QUE EN SU PERFIL DE FACEBOOK DICE LLAMARSE ELENA ROSALES, EN CONTRA DE UNA SERVIDORA PÚBLICA DE ESTA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, [redacted]

PRIMERO: El titular del comité, Maestro SABINO HERMILO FLORES ARIAS, en presencia de los miembros integrantes del comité presentes, procede a dar lectura a la denuncia de la C. ELENA ROSALES, donde se duele de presuntos actos cometidos en su contra, por parte de la servidora pública [redacted] de esta Comisión de Derechos Humanos. Publicación realizada desde la cuenta personal de Facebook de ELENA ROSALES, donde se etiqueta a ciertas Dependencias de Gobierno, noticieros digitales y nuestro Organismo Estatal. En tal denuncia se narró textualmente lo siguiente:

Elena Rosales (emoticono) se siente enojada, en **Colima, México**.
Ayer a las 4:22 p.m.

"Super super enojada,Ayuda Locho Morán H Ayuntamiento de ColimaComisión de Derechos Humanos del Estado de Colima tiene que poner un alto a personas como ésta,violenta los derechos humanos de los discapacitados todos los días y con reverenda prepotencia usa un estacionamiento de discapacitados tooooooooooodo el día, yo la confronté y me gané una mentada de madre pues dice que tiene derechos y que trabaja en el Ayuntamiento de Colima, le dije que llamaría a tráncito (sic) y se burló de mi al parecer esta palancuda pues usa un tarjetón de discapacitados vencido y no a su nombre y nunca llegó transito municipal, fue facil encontrarla pues dicen que es protegida de un tal [redacted] ...#Por MujeresAsí # QuePena #Colima Héctor Insúa García Diario de Colima AFMedios Colima Digital TV Azteca Colima Colima Noticias El Observatorio Noticias"

Fotografía blanco y negro de un vehículo estacionado.	**¿Discapacitada... Mental?** **Trabajadora de Derechos Humanos** [redacted] **Deja su auto de 8 AM a 5 PM en un lugar exclusivo para discapacitados, lo que violenta los derechos de las personas que en verdad lo necesita. Ella se dice defensora de los Derechos humanos y es la primera en violentarlos.** **Comparte para que todo Colima Sepa el tipo de funcionarios Prepotentes que tenemos.**

Placas del vehículo [redacted]	Fotografía de la Servidora Pública

Desde el portal de cuenta de Facebook de la **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima** se le dio respuesta a la interesada, refiriendo textualmente lo siguiente:

> *"Buenas Tardes Elena Rosales, nos podrías proporcionar tus datos para poder contactarnos contigo y ampliar la investigación de tu inconformidad."*

Respondiendo **Elena Rosales**, textualmente lo siguiente:

> *"Lo que gusten por aquí ya con las amenazas de esta mujer tengo para no dar más datos personales, creo que con la foto y salir a ver el auto todos los días es más que suficiente."*

De todos los medios digitales que fueron etiquetados, quien retomó la denuncia, de la C. ELENA ROSALES, para publicarlo en su portal digital, fue el noticiero "Colima Digital". Donde se lee textualmente lo siguiente:

> **Colima Digital**
> **20 hr**
>
> **# Denuncia Digital**
>
> *"Super super enojada,Ayuda Locho Morán H Ayuntamiento de ColimaComisión de Derechos Humanos del Estado de Colima tiene que poner un alto a personas como ésta,violenta los derechos humanos de los discapacitados todos los dias y con reverenda prepotencia usa un estacionamiento de discapacitados tooooooooooodo el día, yo la confronté y me gané una mentada de madre pues dice que tiene derechos y que trabaja en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, le dije que llamaría a tráncito (sic) y se burló de mi al parecer esta palancuda pues usa un tarjetón de discapacitados vencido y no a su nombre y nunca llegó transito municipal, fue facil encontrarla pues dicen que es protegida de un tal [redacted]..."*

Fotografía blanco y negro de un vehículo estacionado.	**¿Discapacitada... Mental?** **Trabajadora de Derechos Humanos** **[redacted]** **Deja su auto de 8 AM a 6 PM en un lugar exclusivo para discapacitados, lo que violenta los derechos de las personas que en verdad lo necesita. Ella se dice defensora de los Derechos humanos y es la primera en violentarlos.** **Comparte para que todo Colima Sepa el tipo de funcionarios Prepotentes que tenemos.**

Placas del vehículo	Fotografía de la Servidora Pública
[redacted]	

176 (reacciones) **51 comentarios 197 veces compartido**

SEGUNDO: El titular del comité Maestro SABINO HERMILO FLORES ARIAS, solicita a los miembros integrantes del comité presentes, que revisen desde sus dispositivos móviles la publicación de referencia, a efecto de que obre constancia hasta el momento el número de acciones efectuadas, registrándose lo siguiente:

183 reacciones, 206 veces compartida, 70 comentarios.

Asimismo, se hace constar que entre los comentarios antes referidos, se leen en voz alta y se trascriben siete, cuyo contenido fomenta algún tipo de violencia en contra de la servidora pública en comento.

"Comentario 1.- Desmadren su carro con una bomba molotov, al fin que nadie se da cuenta, las autoridades están ciegas y sordas.

Comentario 2.- Pinche vieja ojete, deberían descontarle su quincena por HDSP

Comentario 3.- Gente con baja mentalidad en un cargo de gobernación.

Comentario 4.- A la chingada quémenle el carro y ya.

Comentario 5.- Manden una grúa.

Comentario 6.- Digan dónde y le prendemos fuego tan sencillo.

Comentario 7.- Échenle lumbre al carro y de paso a ella."

TERCERO.- El titular del comité, Maestro SABINO HERMILO FLORES ARIAS, con las facultades que el propio Código de Ética establece, nombra como secretaria ejecutiva suplente a la Licda. ROSA EVELIA PÉREZ VALDIVIA, jefa de departamento. Por lo que, la antes referida procede a formalizar el registro de la presente denuncia, asignándole el **folio número 001/2018**, con fecha 01 de noviembre del año 2018.

Se hace constar que para efecto de calificar sobre la admisibilidad de una denuncia, deben obrar como elementos mínimos, un domicilio, correo electrónico, y datos de terceros que hayan conocido de los hechos que motivaron la presente denuncia. Sin embargo, con el objetivo de atender las manifestaciones realizadas por la C. ELENA ROSALES, es que se procedió a registrar y abrir el expediente de referencia.

CUARTO: El titular del comité, Maestro SABINO HERMILO FLORES ARIAS, de conformidad a lo establecido en el Lineamiento número 7 del Código de Ética, solicita la presencia de la servidora pública señalada, [redacted] en la Comisión

de Derechos Humanos del Estado de Colima, a efecto de recabar su declaración correspondiente. Una vez estando presente la servidora pública de referencia, el titular del comité, hace de su conocimiento del motivo de la sesión extraordinaria y procede a hacerle entrega a la servidora pública en mención, de las impresiones correspondientes a las publicaciones realizadas por la C. ELENA ROSALES en su cuenta de FACEBOOK, y donde etiquetó a varios medios de comunicación.

En uso de la voz la [redacted] manifestó lo siguiente:

"Que no conozco a esa persona, en ningún momento la he conocido, ni he tenido ningún trato con ella, me sorprende la publicación; efectivamente yo traigo un tarjetón de discapacidad, que es de mi madrina, [redacted] ella vive en Santos Degollado No. [redacted] tiene [redacted] años de edad, es [redacted] me y me preocupa que se exhiban mis placas, nunca me han visitado de tránsito, nunca he tenido problemas con nadie, no sé con qué fin, es mi vehículo personal, no me ostento como trabajadora de esta comisión, estoy en la mejor disposición para platicar con esa persona, yo nunca he visto a esa persona, de la que se me mostró la foto, no he tenido algún altercado ni con ella ni con nadie, voy compro el medicamento y se lo llevo a mi madrina, o la llevo al seguro social, [redacted] que le dejó mi padrino [redacted] que viven al lado de con mi madrina, son los que la acompañan por las noches a irse a dormir con ella, si yo no puedo ir ellos la apoyan, mi madrina viene a visitarme a la oficina; el día de ayer me llamó porque [redacted], fui y le apoye; ella está en la mejor disposición de venir a platicar de lo que ha pasado. El vehículo lo dejo estacionado a petición de ella, pues se siente segura viéndolo fuera, siente mi presencia."

A pregunta expresa del titular del comité, Maestro SABINO HERMILO FLORES ARIAS, referente a que la C. ELENA ROSALES, refirió que la servidora pública le había "mentado la madre", responde la [redacted] *"yo no conozco a la persona, nunca la he visto, no he tenido problemas ni con ella, ni con nadie, y respecto de que le menté la madre no es mi estilo, yo no acostumbro hacer eso"*

Características del Tarjetón. En la esquina superior izquierda, se puede apreciar el logotipo de Gobierno del Estado de Colima, seguido del rubro INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD, Encino No. 530, Fracc. Rinconada del Pereyra, C.P. 28077, Colima, Col. Tel (312)3139933, 3129260, Fax (312) 3129260. TARJETTÓN PARA USO DE ESTACIONAMIENTO, EXCLUSIVO. [redacted] vence 09/04/219. Esquina inferior izquierda se puede apreciar el logotipo de INCODIS. Al centro parte inferior, se puede apreciar la firma y nombre de PSIC. SARA ALEJANDRA PAZ DÁVILA. Esquina inferior derecha, se puede apreciar la fotografía de una persona del sexo mujer. Por la parte posterior del tarjetón, se puede observar en la esquina superior derecha, el logotipo de INCODIS, seguido de los rubros correspondientes a los DATOS DEL BENEFICIARIO: nombre, domicilio, colonia, ciudad, discapacidad, teléfono. EN CASO DE ACCIDENTE AVISAR A: nombre, domicilio, colonia, ciudad y teléfono. Todos los anteriores se encuentran sin llenado de datos.

QUINTO.- El titular del comité, Maestro SABINO HERMILO FLORES ARIAS, solicita la presencia de la C. [redacted], madrina de la servidora pública, [redacted] a efecto de recabar su declaración correspondiente. Una vez estando presente, la C. [redacted] el titular del comité Maestro SABINO HERMILO

FLORES ARIAS, procede a informarle que el motivo de la presente sesión del Comité de ética, es para analizar una DENUNCIA que se hizo en redes sociales, en relación a unas imágenes que fueron difundidas y se siguen compartiendo en la red, donde se aprecia el vehículo particular de la [redacted] estacionado en el espacio que se encuentra afuera de su domicilio, sito Degollado No. [redacted] casi enfrente de este Organismo Estatal, lugar que es exclusivo para uso de personas con discapacidad. De igual forma se le dio lectura a la publicación de la C. ELENA ROSALES, para conocimiento pleno de la compareciente.

Una vez informada de lo anterior, en uso de la voz la C. [redacted], manifestó lo siguiente:

[redacted]

Conozco a [redacted] y le he pedido muchos favores, por tal razón es que le di el tarjetón a ella, el cual no es cierto que está vencido, y como yo ya no manejo, ella [redacted] *la oficina. Viendo la fotografía que se me muestra, es de mi domicilio, y respecto al vehículo de [redacted], yo le pido que lo deje estacionado afuera, porque como en cualquier momento me puedo sentir mal, pues tengo [redacted] desde antes de casarme; yo con [redacted] estoy muy agradecida, incluso me lleva a cortarme el pelo,* [redacted]

En uso de la voz el titular del comité, Maestro SABINO HERMILO FLORES ARIAS, le pregunta a la C. [redacted], si alguien la ha presionado para venir a decir lo anterior. A lo que ella responde "*El que me* [redacted]*r. Cuando necesiten puedo volver a venir, pues [redacted] me apoya mucho.*"

De igual forma, el titular del comité, Maestro SABINO HERMILO FLORES ARIAS, en uso de la voz hace constar que la publicación que nos ocupa, en la página de Facebook de COLIMA DIGITAL, a éste momento que son las 15:10 quince horas con diez minutos, ha sido compartida 218 veces. De lo anterior, se realizaran las capturas de pantalla correspondientes, para su posterior impresión y sean agregadas a la presente acta.

SEXTO.- SE PROCEDE AL ANÁLISIS, PARA DELIBERAR SOBRE LA VIOLACIÓN O NO A LOS PRINCIPIOS CONTENIDOS DENTRO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR LA INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. En consecuencia se cierra la etapa de pruebas y se pide iniciar con el correspondiente análisis, por lo que se suspende la grabación. (Concluye audio 2)

SEPTIMO.- El titular del comité, Maestro SABINO HERMILO FLORES ARIAS, en uso de la voz a pregunta expresa entre las y los miembros del comité presentes, solicita que de manera voluntaria manifiesten su voto, ya sea a favor o en contra, de considerar que se hubiera acreditado o no, por parte de la denunciante C. ELENA ROSALES, la violación a los Principios o Lineamientos del Código de Ética, por parte de la servidora pública [redacted] con toda la información que antecede.

Quedando la votación de la siguiente manera: El titular del comité, Maestro SABINO HERMILO FLORES ARIAS, votó a favor de que no se vulneró ningún principio. El director general, Licenciado ESTEBAN ARROYO, votó a favor de que no se vulneró ningún principio. La jefa de departamento, Licenciada ROSA EVELIA PÉREZ VALDIVIA, votó a favor de que no se vulneró ningún principio. La operativo tres, Licenciada DIANA CÁRDENAS FLORES, votó a favor de que no se vulneró ningún principio. La operativo cuatro, Licenciada ISABEL SANDOVAL AGUAYO, votó a favor de que no se vulneró ningún principio.

OCTAVO.- Haciéndose constar por parte del titular del comité, Maestro SABINO HERMILO FLORES ARIAS, que ningún voto de las y los miembros integrantes del comité presentes, fue en contra, todos fueron a favor de no quedar debidamente acreditada que la conducta de la servidora pública [redacted], constituyera vulneración alguna al Código de Ética de los Servidores Públicos, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los Servidores Públicos a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Por tal razón, ante el VOTO POR UNANIMIDAD, de las y los miembros integrantes del comité presentes, **NO HA LUGAR A APLICAR UNA CONSECUENCIA ADMINISTRATIVA O DE OTRA ÍNDOLE a la servidora pública** [redacted]

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las quince horas con cuarenta minutos del día 01 de noviembre de dos mil dieciocho. Suscriben las y los miembros del comité de ética presentes, al margen y al calce para constancia.

Las y los miembros integrantes del comité de ética

MAESTRO SABINO HERMILO FLORES ARIAS **PRESIDENTE TITULAR**	**LIC. ESTEBAN ARROYO** **DIRECTOR GENERAL**
LICDA. ROSA EVELIA PEREZ VALDIVIA **JEFA DE DEPARTAMENTO**	**LICDA. DIANA ELIZABETH PEREZ REBOLLEDO** **SECRETARIA EJECUTIVA**

LICDA. ANA KAREN DE LA ROSA RODRIGUEZ OPERATIVO (2)	LICDA. DIANA CARDENAS FLORES OPERATIVO (3)
LICDA. ISABEL SANDOVAL AGUAYO OPERATIVO (4)	

EVIDENCIAS QUE SE ALLEGARÓN PARA RESOLVER SOBRE LA DENUNCIA, REGISTRADA CON EL FOLIO NÚMERO 001/2018, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, INTERPUESTA POR LA C. ELENA ROSALES.

A) Denuncia publicada desde su cuenta personal de Facebook

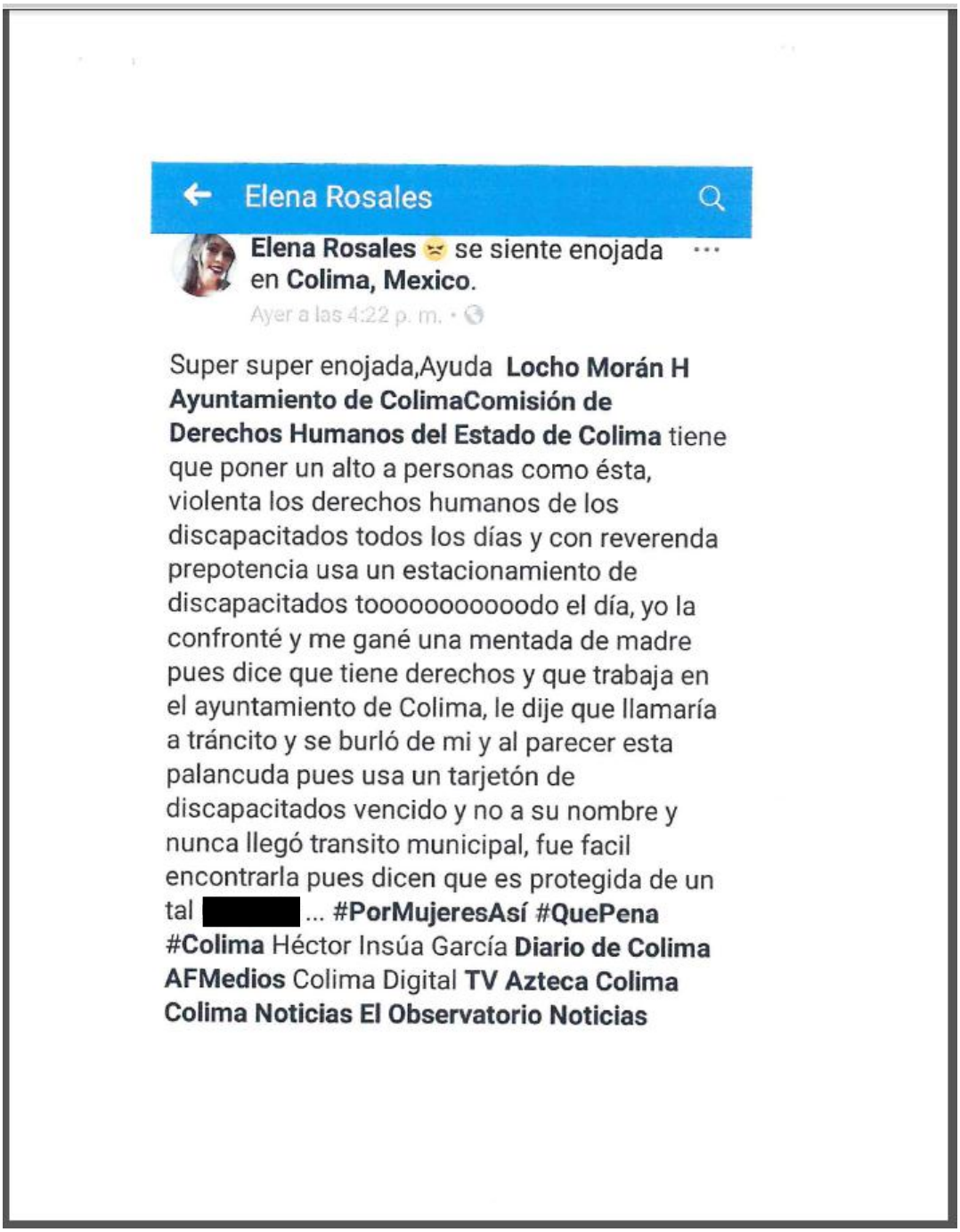

Elena Rosales

Elena Rosales se siente enojada en **Colima, Mexico**.

Ayer a las 4:22 p. m. ·

Super super enojada,Ayuda **Locho Morán H Ayuntamiento de ColimaComisión de Derechos Humanos del Estado de Colima** tiene que poner un alto a personas como ésta, violenta los derechos humanos de los discapacitados todos los días y con reverenda prepotencia usa un estacionamiento de discapacitados toooooooooodo el día, yo la confronté y me gané una mentada de madre pues dice que tiene derechos y que trabaja en el ayuntamiento de Colima, le dije que llamaría a tráncito y se burló de mi y al parecer esta palancuda pues usa un tarjetón de discapacitados vencido y no a su nombre y nunca llegó transito municipal, fue facil encontrarla pues dicen que es protegida de un tal [redacted] ... **#PorMujeresAsí #QuePena #Colima** Héctor Insúa García **Diario de Colima AFMedios** Colima Digital **TV Azteca Colima Colima Noticias El Observatorio Noticias**

B) Denuncia donde se etiquetó a la cuenta oficial de Facebook de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.

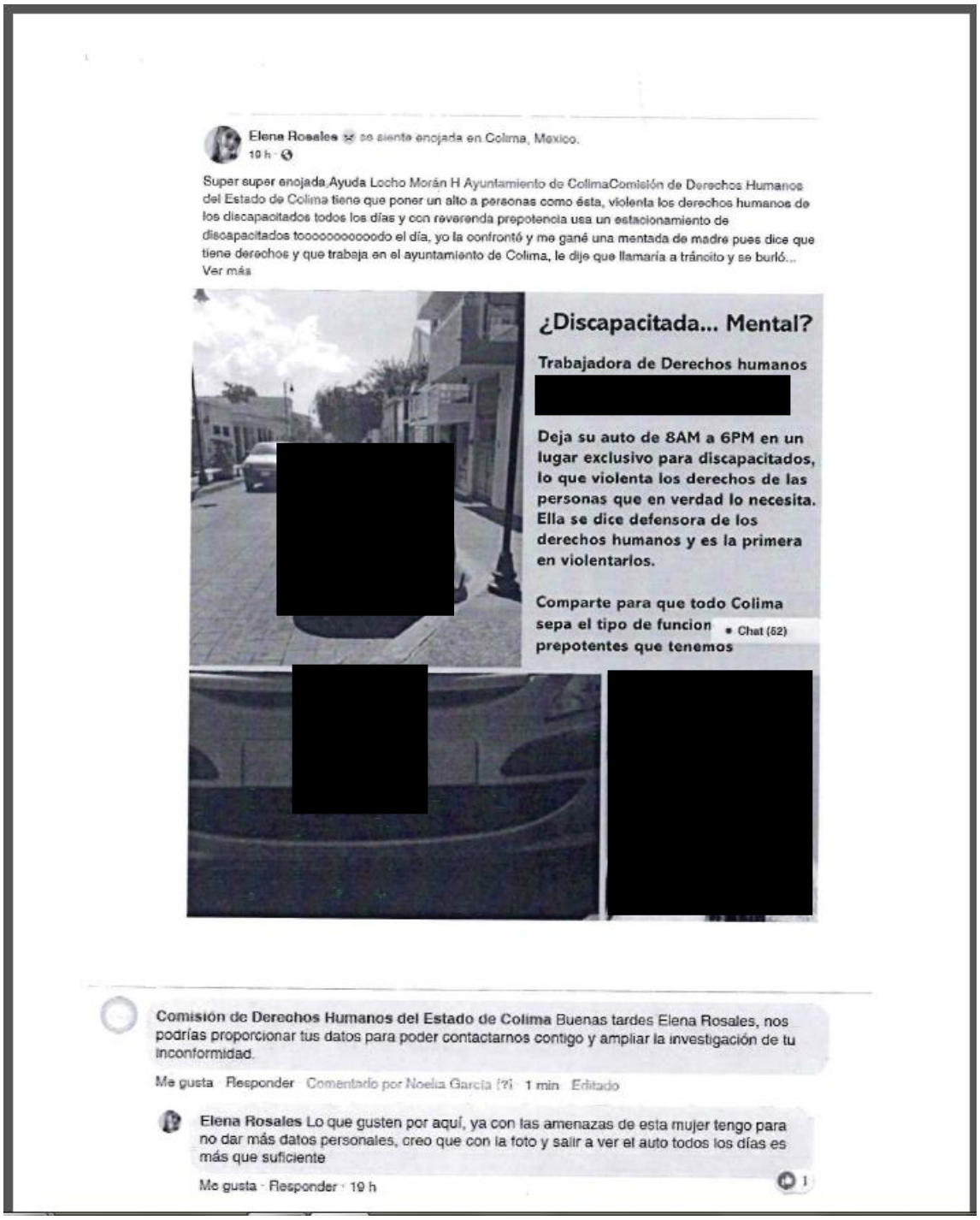

C) Credenciales de Identificación, de la Servidora Pública involucrada y de la persona a nombre de quien se emitió el permiso, para estacionarse en lugar exclusivo para personas con discapacidad.

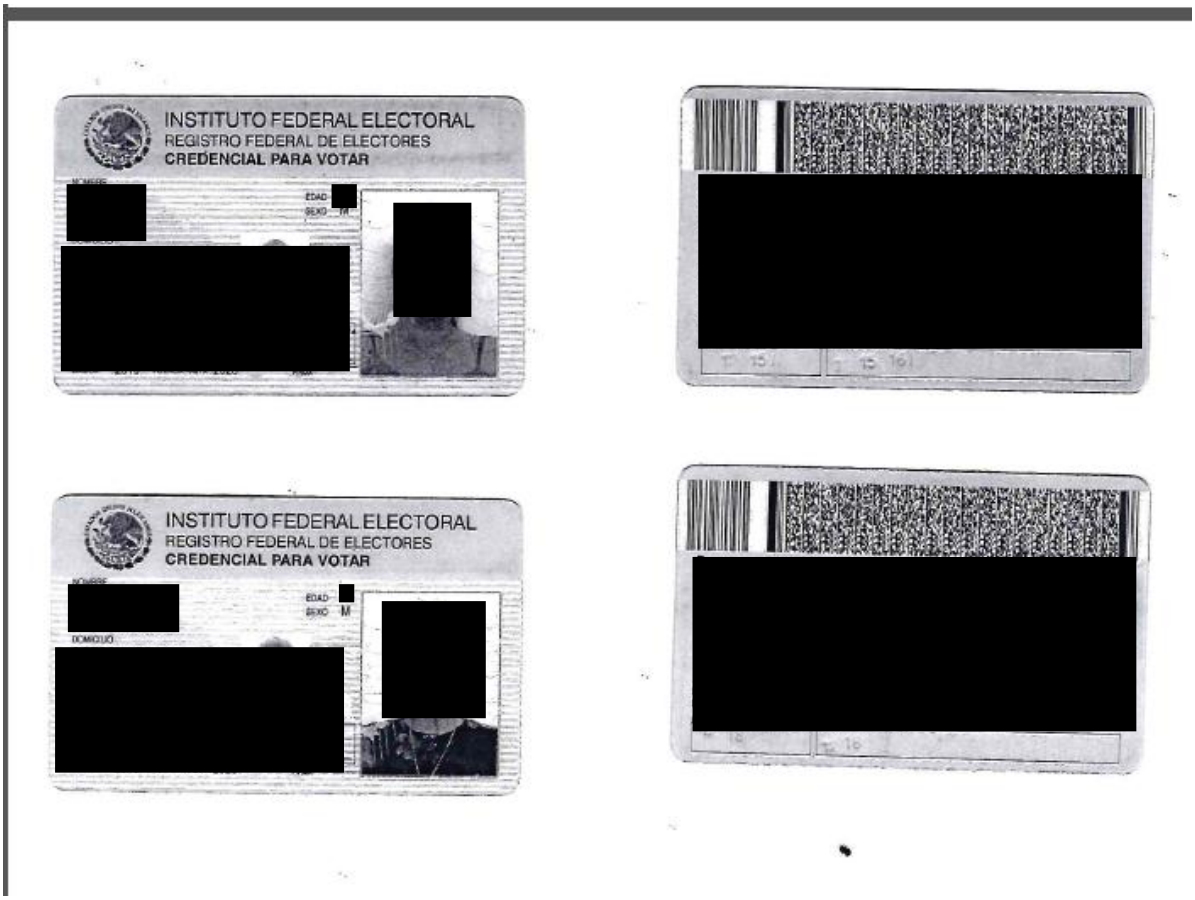

D) Tarjeton para uso exclusivo de estacionamiento

Frente

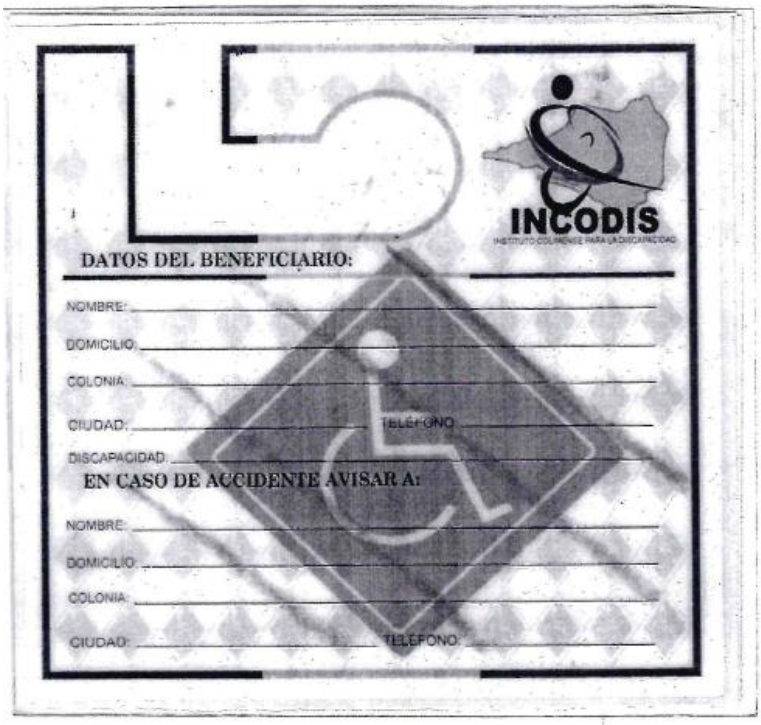

Reverso

E) Documentos que se adjuntan para justificar las inasistencias de las integrantes del Comité de Ética, LICDAS. 1.- ANA KAREN DE LA ROSA RODRIGUEZ (Vocal) y 2.- DIANA ELIZABETH PÉREZ REBOLLEDO (Secretaria Ejecutiva), de la sesión que antecede.

E1.-

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

SOLICITUD DE PERMISO ECONÓMICO

(ART.83 REGLAMENTO DE LA CEDH)

Fecha 31·10·2018

Nombre del Empleado: Ana Karen de la Rosa Rodríguez

Puesto: Auxiliar de Visitaduría

Área: Visitaduría

Día(s) que solicita: 1 día, 01·Nov·2018 **Días acumulados** ø

Motivo de la solicitud: [redacted]

FIRMA DEL SOLICITANTE

AUTORIZACION DE PRESIDENCIA

DR. SABINO HERMILO FLORES ARIAS

Original.- Coordinación Administrativa
Copia.- Empleado

E2.-

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA.

COORDINACION ADMINISTRATIVA
CONSTANCIA DE VACACIONES

LICDA.DIANA ELIZABETH PEREZ REBOLLEDO.
AUXILIAR DE VISITADURIA
DE LA COMISION DEDERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE

Colima, Col., 26 de Octubre del 2018.

De acuerdo al artículo 51 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados. Esta Coordinación Administrativa a mi Cargo tiene a bien comunicarle que ha sido autorizada su solicitud de vacaciones a partir del día **29 DE OCTUBRE AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2018** iniciará sus vacaciones correspondientes al **PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL 2018 (10 DÍAS) debiendo reanudar sus labores el día EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018 (RESTANDOLE 1 DIA).**

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

C.P. VIRGINIA MENDOZA GUIZAR

C.C.P MTRO. . SABINO HERMILO FLORES ARIAS.- Presidente.. Para su superior conocimiento

Degollado No. 79, Zona Centro. C.P. 28000. Colima, Col. Teléfonos: (312) 31.477.95; 31.471.86; 31.229.94. Lada sin Costo: 01.800.696.7672 Celular: 044-312-155 13 33.